



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

En México, Distrito Federal, a las trece horas del día 31 de marzo de 2003, en la sala de juntas del 5° piso del edificio ubicado en la Av. Paseo de la Reforma No. 506, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-002-03 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto de fallo previa lectura del dictamen económico de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante del área Administrativa
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del área de Jurídica
Lic. Rosario Barrera Aldana	Representante del área Técnica
C. Olivia Fierro Delgado	Representante del área Técnica
C. Fernando Díaz García	Representante del Organo Interno de Control

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación en comento y que se presentaron a este acto de fallo debidamente acreditados son:

Viajes MIN, S.A. de C.V.	Lic. Beatriz Miranda
México Latino, S.A. de C.V.	C. Inés González Fueyo
Garza Travel Service, S.A. de C.V.	C.P. Alejandro Segura Vázquez

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, dió la bienvenida a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, asimismo se procedió a dar lectura al dictamen económico correspondiente mismo que forma parte de la presente acta y comunicó a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudicó el contrato para el servicio de transportación aérea, a la empresa **Viajes MIN, S.A. de C.V.**, la cual presentó la propuesta económica más favorable y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

Se preguntó a los representantes de las empresas que hicieron acto de presencia, si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que el representante de la empresa **Garza Travel Service, S.A. de C.V.** comento que en cuanto a su porcentaje total de ahorro es superior a lo ofrecido por la empresa **Viajes MIN, S.A. de C.V.** asimismo **México Latino, S.A. de C.V.** comento que no se tomó en cuenta para dar el fallo los cargos por servicios, mismos que se establecieron en la junta de aclaración de bases; ya que hoy en día las agencias de viajes solo tiene el 1% de comisión por parte de las líneas aéreas y que FONACOT no le proporcionó las propuestas económicas. En virtud de lo anterior FONACOT le contestó a **México Latino, S.A. de C.V.** que deberá apegarse a lo establecido en la normatividad vigente ya que no existe ningún artículo en la Ley que conste que el FONDO deberá proporcionar información a las empresas participantes toda vez que es responsabilidad de FONACOT realizar la evaluación de las propuestas.



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 14120001-002-03, PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

Por lo que se dio por terminada la reunión que nos ocupa a las catorce horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante del área Administrativa

Lic. Celia Najera Alarcon
Representante del área de Jurídica

Lic. Rosario Barrera Aldana
Representante del área Técnica

C. Olivia Fierro Delgado
Representante del área Técnica

C. Fernando Díaz García
Representante del Organó Interno de Control

Por parte de los proveedores

Lic. Beatriz Miranda
Viajes MIN, S.A. de C.V.

C. Inés González Fueyo
México Latino, S.A. de C.V.

C.P. Alejandro Segura Vázquez
Garza Travel Service, S.A. de C.V.
